

TÍTULO

Contadores de gas

Contadores de gas de turbina

Gas meters. Turbine gas meters.

Compteurs à gaz. Compteurs à gaz à turbine.

1 OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

Esta norma europea especifica las condiciones de medida, requisitos y ensayos para la construcción, comportamiento y seguridad de contadores de gas de turbina axiales y radiales con dispositivos indicadores mecánicos, de aquí en adelante referidos como contador(es), que tengan conexiones directas en tubería para medida de caudal de gas.

Esta norma europea es de aplicación a contadores de gas de turbina utilizados para medir el volumen de gases combustibles de las 1ª y 2ª familias de gases, cuya composición se especifica en la Norma EN 437, a presiones de funcionamiento máximas de hasta 420 bar, caudales reales de hasta 25 000 m³/h, al menos en un rango de temperatura del gas de -10 °C a + 40 °C.

Si no se especifica lo contrario en esta norma, todas las presiones utilizadas son relativas.

Los capítulos 1 a 7 y el anexo B son sólo para diseño y ensayos de tipo, con la excepción de 6.2.2.3, 6.2.3.3, 6.6.1.1.2 y 6.6.2.2.2. El anexo C puede ser utilizado como guía para ensayos periódicos durante el uso. El capítulo 8 y los anexos D y E son para cada contador antes del envío. El anexo A deberá utilizarse para ambos, ensayos de tipo e individuales.